



MENDOZA, 10 MAR 2015

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 35498/14 en la que el Prof. Arturo Eduardo TASCHERET solicita licencia en sus funciones de Consejero Titular en representación de los Profesores Titulares ante el Consejo Directivo de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por el Prof. TASCHERET, dado que el artículo 143° del Estatuto Universitario establece que: *"Los consejeros, mientras dure su mandato, no pueden ejercer cargos de gestión ni cargos administrativos rentados, con excepción de los representantes del personal de apoyo académico"* y lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 29 de agosto de 2014.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia al Prof. Arturo Eduardo TASCHERET (Legajo Nº 28.125) en las funciones de Consejero Titular en representación de los Profesores Titulares ante el Consejo Directivo e incorporar a la Primer Suplente, Prof. Alicia Mercedes CASARES (Legajo Nº 24.789), a partir del VEINTIUNO (21) de agosto de 2014 y mientras dure en las funciones de Secretario Académico de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

**27**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO